



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA SALIDA DE CONCEJAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.285.-**

QUILLÓN, Julio 05 de 2017.-

VISTOS:

1. La Invitación al curso denominado **“Ley 20.922, Desafío Para la Gestión Municipal Ante la Modificación de Plantas Según Facultad del Alcalde, Rol del Concejo Municipal y de las Asociaciones de Funcionarios Municipales – Proyección Presupuestaria Para la Adecuación o Creación de Nuevas Plantas, Forma y Modalidad de Ajustar la Planta Municipal, Para Realizar Promoción de Cargos y Encasillamientos”**, organizado por Gestión Pública Consultores SPA;
2. Acuerdo N° 130 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 03.07.2017;
3. Correo electrónico de fecha 05.07/2017, de Gestión Pública Consultores SPA, informando descuento por participación en capacitación nacional;
4. Sentencia de proclamación de concejales N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subroga;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2017, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
9. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** salida del Concejal Sr. **Felipe Catalán Venegas**, por los días **12 al 15** de julio de 2017, quien asistirá a capacitación nacional denominado **"Ley 20.922, Desafío Para la Gestión Municipal Ante la Modificación de Plantas Según Facultad del Alcalde, Rol del Concejo Municipal y de las Asociaciones de Funcionarios Municipales - Proyección Presupuestaria Para la Adecuación o Creación de Nuevas Plantas, Forma y Modalidad de Ajustar la Planta Municipal, Para Realizar Promoción de Cargos y Encasillamientos"**, organizado por Gestión Pública Consultores SPA en la ciudad de Viña del Mar - Concón.
2. El municipio entregará al Concejal una suma de dinero en efectivo, de acuerdo a lo que corresponde, para los gastos que incurra y cancelará además por participación del Concejal en la capacitación nacional, la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a Gestión Pública Consultores SPA.
3. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215 22.11.002.002.002-1; "Cursos de Capacitación"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

Distribución

- CONTABILIDAD
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL